

DECRETO 102 DE 2010

(enero 19)

D.O. 47.598, enero 20 de 2010

por el cual se hace un encargo en el Departamento Administrativo de Seguridad

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese de las funciones del Despacho del Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), al doctor Jaime Andrés Polanco Barreto, identificado con cédula de ciudadanía número 79790387, Asesor 1020-16 del Despacho del Director, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias de su cargo, mientras se nombra titular.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 de enero de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Felipe Muñoz Gómez.

